

Xalapa, Ver., 28 de julio de 2020

Comunicado: 1398

## Aprueba LXV Legislatura remitir iniciativa en materia laboral a Congreso de la Unión

- Adición a Ley Federal del Trabajo otorgaría facilidades a padres y madres trabajadores para recoger a sus hijos en escuelas durante jornada laboral.

El Congreso del Estado, aprobó con 38 votos, remitir al Congreso de la Unión la iniciativa presentada por la diputada Brianda Kristel Hernández Topete, por la que se realiza una adición al artículo 64 Bis al Capítulo II del Título Tercero de la Ley Federal del Trabajo, a fin de otorgar facilidades a las madres y padres o tutores trabajadores que necesiten acudir a los centros educativos para recoger a sus hijas e hijos sin que esto afecte el cumplimiento de las responsabilidades laborales.

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, concuerdan con lo señalado en la iniciativa ante la necesidad de que la madre, padre o tutor trabajador, que así lo requiera, necesiten salir de su centro laboral para recoger a sus hijas e hijos de los centros educativos en los que estudien, utilizando una a dos horas máximo de su jornada laboral para esta actividad, incorporándose posteriormente a su centro de trabajo para reponer el tiempo utilizado, de acuerdo a su horario de trabajo establecido sin exceder los máximos legales.

La propuesta reconoce que el actual sistema educativo no es compatible con los horarios laborales y que la necesidad de trabajar deriva en jornadas mayores de ocho horas, sin posibilidad de pedir permiso por el riesgo de perder el empleo.

Con la propuesta ante el Poder Legislativo Federal, no se pretende reducir las jornadas laborales, sino facilitar a las madres, padres de familia o tutores trabajadores, cumplir con el compromiso y responsabilidad del cuidado de sus hijas e hijos protegiéndolos de cualquier riesgo o peligro al que pudieran estar expuestos.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer